

54
55

D E C R E T O No 27.

(abril 6)

Por el cual se hace un nombramiento.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uso de sus facultades legales,

D E C R E T A :

Arto. único. Nombrase interinamente a Carlos Julio Ballesteros Comisario de esta Oficina en la vacante que deja el Señor Luis Alfonso Gómez, quien pasó a ocupar otro puesto.

Comuníquese al nombrado y, si acepta, désele posesión.

Expedido en Bucaramanga, a seis de abril de mil novecientos veintiseis.

Felipe Sampa

Juan L. Olmedillo
— Luis...

Decreto No. 28.
(Abril 6).

por el cual se organiza una cuadrilla de trabajadores que deben ocuparse en la construcción y arreglo de empedrados correspondientes al Municipio.

El Alcalde Municipal en uso de sus facultades legales
Declara:

Art. 1.º: Procedase a la reparación y construcción de los empedrados que se correspondan al Municipio organizándose una cuadrilla de trabajadores compuesta de un Sobrestante dos Oficiales y diez peones, que devenguen las siguientes asignaciones diarias:

El Sobrestante dos pesos \$ 2 " "

Los dos Oficiales, a un peso veinte ctos cada uno \$ 1.20

Diez peones, hasta noventa centavos cada uno \$ 0.90

Art. 2.º: Los gastos que ocasionare esta obra, se legalizarán por medio de vales y cuentas de cobro en donde figuraran el valor de los jornales y el material que se emplee, los cuales serán

pagados por el Sr. Tesorero Municipal previa legalización que lleve el visto bueno del Personero Municipal, e imputándose el gasto al Cap. II Artículo 121 del Acuerdo No. 4 de 1926 sobre Presupuesto de Rentas y Gastos.

Art. 3º. Nómbrase Sobrestante de la Cuadrilla para la obra indicada, al Sr. Urbano Acevedo quien queda facultado para nombrar el resto del personal de la Cuadrilla, y contratar el material que sea necesario.

Comuníquese.

Expedido en Pahuangá a seis de abril de mil novecientos veintiseis.

Felipe Lupa

A. M. Ortiz
pro

Decreto No. 29.

por el cual se hace un nombramiento.

El Alcalde municipal
en uso de sus facultades legales
Decreto:

Artículo único. - Nómbrase Comisario para que preste sus servicios en la fracción de Los Medios, al Sr. Luis Avendaño.

Comuníquese.

Dado en Pahuangá a 6 - de abril de 1926.

F. Lupa

Angel M. Ortiz
pro